



MERCOSUR/CETM/ACTA N° 02/24



**COMISIÓN DE ESPECIALISTAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DEL
MERCOSUR (CETM)**

Se realizó por sistema de videoconferencia, según lo establecido en la Resolución N° 19/12 "Reuniones por el Sistema de Videoconferencia", bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 10 de setiembre de 2024, una Reunión Ordinaria de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo (CETM), en el marco de la LXVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 5 "Transporte" con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Las Delegación de Chile participó por el sistema de videoconferencia de conformidad a la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR".

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta como **ANEXO III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. RELEVAMIENTO DE POLÍTICAS DE FOMENTO EN EL TRANSPORTE
MARÍTIMO**

La PPTU recordó sobre la presentación realizada en la pasada reunión por los representantes del Ministerio de Puertos y Aeropuertos de Brasil en relación a los instrumentos de incentivo al sector del transporte por agua en su país, y del compromiso de los demás Estados Parte de aportar la información sobre sus políticas públicas de fomento y subsidio al Transporte Marítimo.

La delegación de Argentina informó en relación a la Ley N°27.419/2017 que aprobó Disposiciones sobre el Desarrollo de la Marina Mercante Nacional y la Integración Fluvial Regional, la cual tiene por objetivo fomentar la integración en el sector en lo relacionado con las áreas de influencia de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay, conforme a lo establecido en los acuerdos sobre la Hidrovía. La misma también abarca cuestiones atinentes al espacio marítimo, el desarrollo y crecimiento sustentable de la flota mercante de bandera nacional, el mejoramiento de su competitividad, así como de la industria naval nacional, otorgando importancia a los tráficos bilaterales e internacionales. Se resaltó la importancia del sector como fuente de empleo, y de la capacitación profesional continua.

La ley también contempla los regímenes de promoción fiscal relacionados con las contribuciones patronales obligatorias, los subsidios operativos relacionados con el consumo de combustible. Señaló además que si bien la normativa aún no ha sido reglamentada se está a la espera de su reglamentación y se informó sobre la reciente Resolución N°28/2024 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía a través de la cual se creó la comisión de armonización normativa de puertos y vías navegables, para estudiar y proponer modificaciones y normativa relativa a las leyes N°19.419, 20.094 y 27.419, entre otros aspectos. Finalmente, mencionó la Ley N°27.418 relativa al Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina reglamentada por el Decreto N°920/2018.

La delegación de Brasil aportó la presentación realizada en la pasada reunión la que se agrega como **Anexo IV**.

La delegación de Paraguay recordó que ya habían informado sobre las políticas de fomento en su país en cuanto a la incorporación de buques, embarcaciones y flotas, el régimen de construcción de puertos privados, las normas de creación de la marina mercante, entre otras. Sin perjuicio de ello estarán reenviando a la PPT quien se comprometió a compilar en un único documento los aportes realizados por todos los países.

La delegación de Uruguay recordó que aportó su normativa vigente del sector en la pasada reunión.

La delegación de Chile informó en relación a su Ley Específica N°3059 y N°2222 en donde se establecen las condiciones para el desarrollo de la marina mercante y señaló que las mismas se encuentran actualmente en proceso de modificación. Dentro de los cambios previstos estará la posibilidad de que capitales extranjeros constituyan empresas navieras en su país, manteniendo restringido el cabotaje a naves chilenas y ampliando las excepciones para el transporte por bandera extranjera de servicios de carga y pasajeros entre puertos nacionales cuando no existan servicios de línea chilena. También se prevén una serie de modificaciones entorno a ciertas operativas como los waiver, la incorporación de la perspectiva de género para la formación de tripulantes e instrumentos relativos a subsidios para las zonas más aisladas del país.

El tema continúa en agenda.

2. PANEL ESTADÍSTICO PORTUARIO

La PPTU recordó la propuesta realizada por parte de la ANTAQ de Brasil de conformar un Panel Estadístico Portuario con información de los Estados Parte y Asociados al MERCOSUR.

Al respecto la delegación de Brasil realizó una presentación con la ampliación del planteo y una propuesta para el intercambio de datos del sector la cual se agrega como **Anexo V**. El trabajo está basado en la información que ya se comparte en el ámbito de la ALADI.

Asimismo, proporcionó una Tabla con los datos que su delegación tiene disponibles para intercambiar como puntapié para que el resto de las

delegaciones informen si estarían en condiciones de aportar dichos datos en el caso que se avance con el desarrollo del panel de cara la próxima reunión, y se puso a disposición para aclarar consultas y proporcionar cooperación técnica a los países en torno al desarrollo de la herramienta. La mencionada Tabla se agrega como **Anexo VI**.

Las demás delegaciones felicitaron a la delegación de Brasil por la presentación y por los avances que su país ha realizado en materia estadística y de recopilación de datos, y se comprometieron a evaluar la propuesta junto con los organismos competentes en cada país considerando la efectiva disponibilidad de la información, el grado de confidencialidad de la misma y la viabilidad de destinar los recursos correspondientes para el mantenimiento del servicio.

En general se comentaron otras experiencias de observatorios regionales y la delegación de Brasil propuso que en caso de avanzar sería oportuno aprovechar la existencia del repositorio de datos ya existente a nivel del bloque y que sea la Secretaría del MERCOSUR quien centralice y almacene la información.

El tema continúa en agenda.

3. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS MERCOSUR-UE, CANADA Y SINGAPUR

La PPTU realizó una actualización del estado de situación de los Acuerdos MERCOSUR-UE, Canadá y Singapur en base a información proporcionada por los organismos negociadores en su país.

En lo que refiere al acuerdo con la UE se han manteniendo reuniones técnicas en las cuales se están evaluando los asuntos pendientes así como otras cuestiones como el formato del acuerdo y el planteo de encuentros intersesiones para avanzar. Se está a la espera de la próxima reunión que podría tener lugar en la Cumbre del MERCOSUR a fines del semestre lo que está para definición.

En lo referente al Acuerdo con Canadá no se han registrado actualizaciones desde lo informado por la pasada PPT.

Finalmente, sobre el Acuerdo con Singapur, actualmente se están traduciendo los capítulos al Español y Portugués, trabajos que están siendo coordinados por las Cancillerías y se están realizando las consultas puntuales a los técnicos en caso de dudas.

El tema continúa en agenda.

4. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

En relación a este punto las delegaciones acordaron aprobar el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 y aprobaron el Programa de Trabajo 2025-2026 los cuales se agrégan como **Anexo VII**.

ger

En relación a los temas que se tratan en el marco de la CETM, la delegación de Brasil retomó la propuesta presentada por Paraguay durante la última reunión del grupo para incorporar dentro de la Tarea de Seguimiento de las Negociaciones Internas y Externas en Curso en el MERCOSUR el tratamiento del estado de situaciones de las negociaciones que se producen en el marco de la OMI, cuyas temáticas podrán ser definidas en conjunto con los Estados Parte. En principio se propuso poner el foco en los temas relativos al transporte marítimo y el medio ambiente y las medidas para la reducción de emisiones. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en incluir el tema en la agenda de la próxima reunión.

5. APORTES DEL SECTOR PRIVADO

El sector privado agradeció la convocatoria resaltando la importancia de los temas tratados, quedando al aguardo de la próxima reunión presencial, y felicitando por las presentaciones realizadas y la importancia de compartir la información para dar continuidad al análisis de las políticas a adoptar en el sector.

PRÓXIMA REUNIÓN

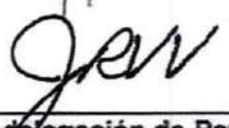
La próxima reunión de la CIIT será convocada oportunamente por la PPT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Presentación de la delegación de Brasil de Relevamiento de Políticas de Fomento al Transporte Marítimo
Anexo V	Presentación de la delegación de Brasil sobre panel portuario
Anexo VI	Tabla para intercambio de datos - Propuesta de Brasil
Anexo VII	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 y aprobaron el Programa de Trabajo 2025-2026


Por la delegación de Argentina
Iñaki Miguel Arreseygor


Por la delegación de Paraguay
Juan Velázquez


Por la delegación de Brasil
Alexandre Dal Fior


Por la delegación de Uruguay
Andrés Juri



MERCOSUR/CETM/ACTA N° 02/24

**COMISIÓN DE ESPECIALISTAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DEL
MERCOSUR (CETM)**

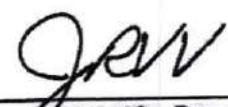
**PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS
Ayuda Memoria**

La delegación Chile participó en su condición de Estados Asociado, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de Reunión Ordinaria de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del MERCOSUR (CETM) en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. RELEVAMIENTO DE POLÍTICAS DE FOMENTO EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO
2. PANEL ESTADÍSTICO PORTUARIO
3. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS MERCOSUR-UE, CANADA Y SINGAPUR
4. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026
5. APORTES DEL SECTOR PRIVADO


Por la delegación de Argentina
Iñaki Miguel Arreseygor


Por la delegación Paraguay
Juan Velázquez


Por la delegación Brasil
Alexandre Dal Fior


Por la delegación Uruguay
Andrés Juri


Por la delegación Chile
Alejandro Dorna Moscoso